

PROGRAMA DE APOYO Y SUPERVISION ESCOLAR Y DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA VESPERTINA INFORMAL EN EL IES PEDRO DE URSUA.2014-2015.

1. INTRODUCCION: MARCO DE REFERENCIA

La necesidad de apoyo y supervisión, para la creación de hábitos de autonomía y de trabajo intelectual en el alumnado de los primeros curso de la ESO, y antes en la educación primaria, es tarea encomendada y asumida por las familias, las cuales, en algunas ocasiones, se ven obligadas a recurrir a ayudas externas para poder llevarlas adelante con la debida garantía.

En la mayoría de los casos pues, las familias se sienten competentes para llevar a cabo esta función educativa pero, es frecuente, en la educación pública, sobre todo, encontrar algunos casos en los que las familias no están preparadas para realizar esta tarea o la propia problemática socio familiar dificulta su realización.

Esta carencia no es nueva en nuestro entorno, y el programa interministerial PROA fue creado para dar respuestas y paliar, en la medida de lo posible, estas limitaciones y dificultades. El programa de acompañamiento escolar en la educación primaria está consolidado y se desarrolla en muchos centros navarros, uno de ellos el colegio de infantil y primaria de Sarriguren, cuyo alumnado se incorpora para hacer la ESO al IES Pedro de Ursúa de Mendillorri.

Este programa tiene su continuidad en el Centro de Atención a las Familias de Sarriguren (CAF), coordinado por el Servicio Social de Base del Valle de Egües y financiado por el Ayuntamiento del mismo valle. La gestión está concertada y corre a cargo de la empresa PAUMA.

El centro tiene organizadas cuatro tardes con apoyo escolar para el alumnado perteneciente a este servicio social y, por ello, acuden algunos alumnos del IES Pedro de Ursúa con dificultades escolares y/o socio familiares residentes en Sarriguren. El alumnado acude como máximo dos días por semana, por lo que se podría compatibilizar la asistencia a ambos apoyos, en caso de que se considere adecuado.

A esta necesidad cubierta por este servicio municipal en el Valle de Egües, se le dio respuesta durante el curso 2012-13 a partir del mes de febrero en el IES con personal voluntario, procedente de la Universidad Pública de Navarra y profesorado del propio centro.

Este año se pretende continuar con este apoyo y la propuesta es comenzar una vez realizada la evaluación inicial a finales del mes de Octubre. Se ha pedido al profesorado que en esta evaluación inicial se valore también la necesidad de supervisión del alumnado para proponerles la asistencia a este apoyo.

Por último indicar que la organización y puesta en práctica de este apoyo es posible por la disponibilidad de parte del profesorado que se ha ofrecido, de manera

voluntaria, a colaborar y a hacerse cargo de la gestión de los apoyos y de la orientación del voluntariado.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

A la hora de enunciar los objetivos de un programa de apoyo no es necesario recurrir a novedades o innovaciones pedagógicas, los objetivos que se persiguen son básicos y el desarrollo de las capacidades básicas nos ayuda a tener un referente y a enmarcar muy bien el sentido de este trabajo. Por ello se han elegido los siguientes objetivos:

1. Estimular y fomentar la creación de hábitos y competencias de autonomía contenidos en la competencia básica de aprender a aprender. A saber:
 - a) Iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma.

PARA ELLO:

- Desenvolverse ante las incertidumbres tratando de buscar respuestas, admitiendo diversas soluciones ante un mismo problema.
 - Ser consciente de lo que se sabe y lo que queda por aprender, de cómo se aprende y cómo se gestionan eficazmente los procesos de aprendizaje.
 - Conocer las propias potencialidades y carencias para desarrollar la confianza en uno mismo; saber lo que uno puede hacer por sí mismo y lo que puede hacer con ayuda de otras personas o recursos.
 - Habilidad para organizar el tiempo de forma efectiva y perseverancia en el aprendizaje
2. Estimular y fomentar la creación de hábitos y competencias incluidos en la competencia básica social y ciudadana. A saber:
 - a) Comportarse individualmente de manera que sea posible convivir en una sociedad cada vez más plural
 - b) Participar plenamente en la vida cívica
 - c) Comprender la realidad social del mundo en que se vive.

PARA ELLO:

- Relacionarse con los demás, cooperar y afrontar los conflictos
- Ser capaz de ponerse en el lugar del otro.
- Ser tolerante, aceptar las diferencias y respetar a las personas con valores, creencias y culturas distintas a la propia.
- Asumir los valores democráticos y practicar normas sociales acordes con ellos.
- Conocer los fundamentos y los modos de organización del estado democrático, el ejercicio de las libertades y deberes cívicos y la participación

3. ALUMNADO:

El alumnado al que se dirige este programa es alumnado de 1º y 2º DBH/ESO, por lo tanto que realiza su escolarización en el edificio El Lago.

Se pretende atender al alumnado, que por los motivos que sea, no recibe en casa el apoyo y la supervisión escolar que necesita para poder llevar de manera ordenada y puntual los trabajos y tareas que se indican desde el centro.

De alguna manera, se puede definir como las tareas escolares que realizan las familias por las tardes. Se trata pues, de paliar la ausencia de estos trabajos en las casas.

Teniendo en cuenta que parte del alumnado residente en Sarriguren tiene cubierta estas necesidades dos días por semana, se dará prioridad al alumnado residente en Mendillorri que lo necesite, lo cual no quiere decir, de ninguna manera, que el alumnado de Sarriguren quede excluido.

En la medida de las posibilidades se tratará de responder a todas las necesidades.

4. SELECCIÓN DEL ALUMNADO

El alumnado para el que se organiza este refuerzo y apoyo escolar lo proponen los profesores y profesoras del IES Pedro de Ursúa.

Como ha quedado indicado, se trata de alumnos y alumnas que tienen algún tipo de carencia en el seguimiento y supervisión de su marcha escolar por las tardes y que, a juicio de este profesorado, se considera que se pueden beneficiar de este apoyo.

5. CONFORMIDAD DE LAS FAMILIAS:

Al tratarse de una actividad extraescolar, promovida por el IES, es muy conveniente que las familias sean debidamente informadas del planteamiento que se les hace, y que firmen su acuerdo y conformidad de que sus hijos o hijas acudirán a este programa.

Igualmente deberán asumir el compromiso de la obligatoriedad de asistir puntualmente a todas las sesiones que se les ha propuesto, debiendo justificar las ausencias como si de las clases de la mañana se tratara.

De la misma manera, se les hará saber que si sus hijos o hijas no están realizando el aprovechamiento previsto, se les apartará del programa para lo que resta de curso.

Para garantizar estos extremos deberán firmar el ANEXO 1.

6. PERSONAL PROCEDENTE DEL VOLUNTARIADO.

Este programa es posible llevarlo adelante por la buena acogida que ha tenido entre el alumnado del Grado de Magisterio y de Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra

Gracias a su buena disposición y a su actitud altruista, se puede contar con un número suficiente de personas, que permite garantizar la atención durante los dos días semanales en los que se va a organizar. (martes y jueves).

7. PERSONAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO:

La responsabilidad de este programa y, por lo tanto, que se desarrolle de acuerdo a lo propuesto, recae directamente en la dirección del IES Pedro de Ursúa que designará a dos profesores voluntarios responsables para cada uno de los días en los que haya actividad.

Estas personas deben permanecer en el centro desde el comienzo de la actividad hasta su finalización, y son las responsables de lo que suceda estos días, por lo que ostentarán la dirección del programa durante su permanencia.

8. CONDICIONADO PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO:

Dadas las características de este trabajo, es necesario que las personas que participen en él, se comprometan a cumplir unos compromisos básicos de la intervención socio educativa, que ayuden a fomentar en las familias la debida confianza y que permitan garantizar la seriedad del programa y de su puesta en marcha.

Para ello se pedirá a las personas voluntarias que firmen el escrito del ANEXO 2, por medio del cual se pretenden garantizar buenas prácticas en los siguientes grandes aspectos:

- Discreción y confidencialidad necesarias cuando se trabaja con personas.
- Asistencia para garantizar la continuidad del programa
- Comunicación de posibles ausencias previsibles para que puedan ser sustituidas.
- Colaborar en el seguimiento y valoración del programa.

Como compensación por esta labor realizada, la dirección del IES Pedro de Ursúa expedirá un certificado en el que se hará constar el número de horas que se han dedicado a estas tareas, en el que se hará expresa mención a las tareas de carácter educativo realizadas por las personas voluntarias.

9. FORMACION PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO.

Los profesores voluntarios responsables del programa van a ser los que van a orientar la actividad de los jóvenes voluntarios. Esta orientación centrada en la propia actividad puede considerarse como una formación básica que ayude a los estudiantes de magisterio a situarse en la relación con el alumnado y en la práctica didáctica con alumnado con ciertas necesidades.

Por otra parte no se descarta la posibilidad de desarrollar alguna actividad formativa relacionada con las técnicas de estudio y trabajo intelectual que puedan ser aplicadas con el propio alumnado asistente al apoyo.

10. COLABORACION DE LAS APYMAS

Una de las funciones más importantes de las APYMAS es la de apoyar y dar cobertura a las iniciativas que se plantean desde los centros educativos. En estos

momentos, en los que el programa de apoyo escolar por las tardes, está a punto de comenzar a funcionar, se pide a las APYMAS que difundan esta iniciativa entre los padres y madres de las mismas.

Igualmente se solicita de ellas que apoyen y colaboren, en la medida de sus posibilidades, para la compra de materiales escolares y educativos que puedan utilizarse en las horas de apoyo escolar.

11. COMIENZO Y DURACION DEL PROGRAMA

El programa de apoyo escolar por las tardes comenzará a funcionar en la primera semana del mes de noviembre y finalizará en el mes de junio, en fecha sin determinar, y que se decidirá con la suficiente antelación para ponerlo en conocimiento de las familias.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Corresponde a los responsables del programa programar las sesiones y actividades de seguimiento evaluación del programa. En cualquier caso se llevará registro diario de las incidencias que puedan surgir en la puesta en marcha del mismo.

ANEXO 1

Don/Doña:....., padre/madre del alumno/a....., considero que he sido debidamente informado/a, y acepto las condiciones que se deben respetar para que mi hijo/a pueda acudir al apoyo escolar por las tardes, que se le ha propuesto desde el profesorado del Instituto Pedro de Ursúa.

Pamplona, de octubre de 2014

FDO.

CONTACTOS:

Nº DE TELEFONO.....

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:.....

INDICAR LOS DÍAS QUE VA A ACUDIR Y SI HAY QUE TENER EN CUENTA EL HORARIO:

DIAS	SI	NO	HORARIO
MARTES			
JUEVES			

1.ERANSKINA

..... ANDREAK/JAUNAK Ikaslearen
ama/aita nire semea/alaba Pedro de Ursúa institutuko irakasleek proposatutako
arratsaldeko laguntzara etor dadila, ongi informatuta nago uste dut eta
institutuan jarritako baldintzak onartzen ditut.

Irunean, 2014ko, urriaren an

Sinadura

KONTAKTUAK:

TELEFONO ZENBAKIA

POSTA ELEKTRONIKOAREN HELBIDEA:

IKASLEAK ESKOLAZ KANPOKO JARDUERAREN BAT EGITEN BADU, AIDERAZI

EGUNAK	ORDUAK

ANEXO 2

Don/doña..... como voluntario/a del programa de apoyo escolar, para el alumnado de 1º y 2º de la ESO del IES Pedro de Ursúa de Mendillorri acepto las condiciones propuestas desde el centro escolar para poder participar en el programa:

1. Acudir a las sesiones de preparación y formación que se realicen.
2. Acudir puntualmente los días que me han sido asignados.
3. Comunicar al responsable del programa, con la debida antelación, las ausencias previsibles.
4. Mantener la debida discreción y confidencialidad en el ejercicio de mis tareas.
5. Colaborar en la valoración y seguimiento del programa, de acuerdo con las directrices de los responsables del programa.

Pamplona, de octubre de 2014

Firma

NOTA: la dirección del IES Pedro de Ursúa expedirá un certificado personal en el que se detallarán la naturaleza y las funciones desarrolladas, así como el número de horas de las mismas.

2. ERANSKINA

..... andreak/jaunak, Pedro de Ursua institutuko lehen eta bigarren mailetako ikasleentzako arratsaldean prestatutako laguntzan parte hartzeko, institututik jarritako baldintzak onartzen ditut:

1. Gauzatuz gero, prestakuntza eta prestakuntzako saioetara joatea.
2. Dagozkidan egunetan puntualki etortzea.
3. Posiblea denean, aldez aurretik, huts egiteak programaren arduradunari helaraztea
4. Nire eginbeharrei dagozkien zuhurtzia eta konfidentialitatea kontua hartzea eta betetzea.
5. Programaren ebaluazioaren prozesuan parte hartzea arduradunen irizpideen arabera

Irunean, 2014ko, urriaren an

Sinadura

OHARRA: Pedro de Ursua institutuko zuzendaritzak ziurtagiri pertsonalak egingo ditu. Ziurtagiri hauetan, motatako eta betetako funtzioak nahiz emandako orduak zehaztuko dira.

ANEXO 3

Don Koldo Bermejo Iraizoz, con DNI: , director del IES Pedro de Ursúa de Pamplona,

C E R T I F I C A:

Que don /doña

....., con DNI..... ha colaborado como voluntario/a en las tareas de apoyo escolar al alumnado de 1º y 2º de la ESO del citado IES, durante el período comprendido entre febrero y junio de 2014, con una duración de horas, realizando las siguientes tareas:

- 1- Seguimiento y supervisión en la organización de las tareas escolares del alumnado asignado.
- 2- Ayuda en las tareas escolares que el alumnado no pueda resolver de manera autónoma.
- 3- Registro de las incidencias diarias sucedidas
- 4- Colaboración en el seguimiento y valoración del aprovechamiento del alumnado asignado a su grupo.
- 5- Organización y puesta en práctica de actividades de carácter lúdico.

Pamplona,de junio de 2015.

Asier Urío Larrea

Director del IES Pedro de Ursúa

7.			
8.			
9.			
10.			

PARTE DE INCIDENCIAS DEL MES DE NOVIEMBRE

FECHA Y FIRMA	INCIDENCIAS

